

REMATE

EXCEPCIONAL LIQUIDACIÓN SIN BASE POR RENOVACIÓN DE FLOTA INTENDENCIA DE MALDONADO

SÁBADO 9 DE NOVIEMBRE - HORA 10
TALLERES MUNICIPALES LUIS ALBERTO DE HERRERA Y RUTA 39 - MALDONADO

80 CAMIONES 70 LOTES DE MAQUINARIA VIAL

CAMIONES VOLCADORAS - TRACTORES - HIDROGRUA CAJAS VOLCADORAS - RECOLECTORES DE RESIDUOS

23 Camiones con Volcadora de 6 m³ International 4700 año 94. 26 Camiones con Volcadora de 6 m³ Chevrolet 14000 año 93. 2 Camiones Tractores 4x2 Ford Cargo 3530 año 93. Camión Tractor 4x2 International 4700 año 94. Camión con Hidrogrúa Ford Cargo 1412. 15 Camiones Mercedes Benz Varios modelos del 80 al 90 para reparar. 2 Camiones Bedford KBC para reparar. 6 Camiones Ford Varios modelos para reparar. 3 Caja con Volcadora de 9 m³ Rodovia. 3 Cajas sin Volcadora de 9 m³ Rodovia. 2 Cajas Levanta Contenedores de Residuos Themac. Caja Lava Contenedores de Residuos Themac. 2 Carrocerías de Ómnibus Mercedes Benz. 2 Zorras 2 ejes sin documentación.

MAQUINARIA VIAL - PLANTA ASFÁLTICA

2 Retroexcavadoras JCB 214 4x4. 3 Retroexcavadoras John Deere 310 D 4x4. 9 Retroexcavadoras John Deere 310 D 4x2. 3 Retroexcavadora CASE 510 H 4x2. Pala Cargadora Caterpillar 920. 2 Palas Cargadoras Michigan 45 C. 3 Palas Cargadoras CASE W20B. 3 Palas Cargadora Hyundai HL 730-3. 5 Motoniveladoras Komatsu GD 623 A. 2 Motoniveladoras Caterpillar 120G. 5 Motoniveladoras Fiat Allis FG 75 A. 1 Bulldozer Komatsu D 73 E. 2 Bulldozer Dresser DT 15 E. Bulldozer Caterpillar D7G. 7 Cilindros Compactadores Vibratorios Tema Terra SPV 6E. 2 Cilindros Compactadores Estáticos Tema Terra JH10. 5 Cilindros Compactadores Vibratorios Muller VT 8. 3 Barredoras de calle Bicuplin VCT 30 - VCT 35. Barredora de Playas Cherrington. Barredora Viál de tiro. Máquina pintar líneas de calle. 2 Motoniveladoras Caterpillar 120C para repuestos. Motoniveladora Komatsu GD 623 A para repuestos. Bulldozer Caterpillar D6C para repuestos. Bandas Rodados de Bulldozer Planta asfáltica completa Marca Ciber. Tipo Drum Mixer Modelo 1465 Fija, Producción 35 Toneladas Hora.

CHIPILADORAS - 40 MOTOS - TRACTORES AGRÍCOLAS - REPUESTOS - CHATARRA

Briturador: chipiladora Caravaggi Bio 600 Nueva. Chipiladora Vermeer. 40 Motos: 12 Honda de 60 a 250cc, 5 Kawasaki 125, 3 Yamaha, 6 Baccini PX, 4 Winner, 3 Vince, 6 Loncin 300. Lote de Motos para repuestos. Varias toneladas de Chatarra. Más de 20.000 Luminarias. Repuestos nuevos: usados de Camiones y Maquinaria de distintas Marcas. Cisternas y Tanques. Bombas de Agua desde 3 A 8 Pulgadas Eléctricas. Cientos de Tanques: 200lts. Homigoneras. 5 Equipos de Aire Acondicionado Industriales. 6 Tractores Agrícolas a reparar: Fiat 700, Agrale 4300, Universal, Case HI Eicher. Furgón de Castración Canina. 7 Columnas de alumbrado. Rotativa de 1,60 mts. Motor Perkins 6 cilindros sobre rodados.

**IMPORTANTE: LOS VEHÍCULOS SE ENTREGAN
CON DOCUMENTACIÓN PARA EMPADRONAR**

NO SE SUSPENDE POR MAL TIEMPO

Orden de ventas: Hora 10: Chatarra, cisternas y tanques.
Hora 11: Maquinaria Vial. Planta Asfáltica.
Hora 13y30: Camiones. Hora 15y30: Tractores, Motos.

EL REMATE ES EN DÓLARES AMERICANOS. 30% DE SEÑA INCLUIDO COMISION E IMPUESTOS. SEGUN LEY 19.219: EN EFECTIVO, CHEQUE, LETRA DE CAMBIO O TRANSFERENCIA ELECTRONICA. SALDO AL RETIRAR LA MERCADERIA CON UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS A PARTIR DEL LUNES 11.

EXPOSICION Y REVISION DE LOTES A PARTIR DEL LUNES 4 DE 7 A 18 Hs.
LA PLANTA ASFÁLTICA SE MUESTRA EN
FUNCIONAMIENTO EL JUEVES 7 Y VIERNES 8 DE 9 A 12 Hs.

WILMAN ROSSO

MALDONADO TEL: 0223 421111 - 421112 - 421113 - 421114
CORREO ELECTRONICO: wrosso@wilmanrosso.com

50 AÑOS DE TRAYECTORIA

NEGOCIOS INMOBILIARIOS EN TODO EL PAIS WWW.WILMANROSSOINMOBILIARIA.COM

VISTO: lo informado por la Dirección de Vehículos y Talleres;

RESULTANDO: que la Dirección de Vehículos y Talleres informa que en el predio de su dependencia se encuentran depositados maquinaria vial en general, camiones y una gran cantidad de bienes muebles (chatarras), todos en condición de desuso, agregando el listado correspondiente y solicitando la subasta de los mismos (actuación 1 y 7, respectivamente);

CONSIDERANDO: I) que el artículo 35 del TOCAF establece: "Se podrá aplicar el procedimiento de subasta o remate cuando de la contratación a realizar se deriven entradas o recursos para la Administración y la misma tenga un objeto preciso, concreto y fácilmente determinable. La adjudicación se realizará al mejor postor";

II) que el artículo 53 del TOCAF agrega: "Cuando se utilice el procedimiento de subasta o remate, deberá conferirse amplia publicidad al mismo y se efectuarán publicaciones en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales y en un diario de circulación nacional..." (inc. 1º). "Cuando la subasta se realice en un departamento del interior del país, se efectuará dicha publicación en un diario de circulación del respectivo departamento "(inc. 2º). "El inicio del cómputo de los plazos para realizar la convocatoria...se contará a partir del día hábil siguiente a la publicación realizada en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales" (inc. 3º). "La subasta o remate podrá realizarse en forma convencional, electrónica o a través de las bolsas de valores en su caso (inc. 4º)";

III) que la Dirección de Asesoría Jurídica informa que se debe efectuar por funcionario idóneo tasación de los lotes que se van a rematar, para que la Administración pueda defender su crédito, evitando que la referida tasación sea de conocimiento público, debido a que rigen todos los principios previstos en el artículo 149 del TOCAF (actuación 9);

IV) que la Asesoría Notarial – Sub Dirección General informa que corresponde realizar la subasta en forma convencional y la misma debe ser presidida y dirigida por martillero o rematador público, realizándose previamente inventario detallado de los bienes a subastar, advirtiendo de antemano al eventual mejor postor de las características y destino que podrá dar al bien rematado. Una vez determinados todos los bienes que serán subastados y efectuado el inventario de los mismos deberá dictarse Resolución del Ejecutivo Departamental que los declare en desuso y disponga la subasta (actuación 14);

V) que la Dirección General de Tránsito y Transporte adjunta listado de los bienes muebles a rematar con sus correspondientes lotes (actuación 17);

VI) que el Director de Vehículos y Talleres en memorándum 10125 -2019-5 que luce agregado en actuación 19 expresa en relación al martillero "que defenderá la mercadería que tenemos para subastar, sugiero que sea el Sr. Wilman Rosso, MAT. 6218, del registro nacional de rematadores, ya que tiene una muy buena trayectoria de 50 años en el rubro y especializado en maquinaria pesada y camiones. Esta firma tiene un local propio de 6 hectáreas en Ruta 5 Kilometro 35 con oficinas y exposición desde hace 45 años. Tiene realizado más de 600 remates en todo el país para privados y el Estado contando con una red de colaboradores a nivel local y regional. Dado esto, quiero comunicarles que en los últimos dos años he concurrido a remates de maquinaria para interiorizarme del tema y nos ha dado respaldo para hacer esta sugerencia", encuadrando la contratación en el artículo 38 del TOCAF, dado la notoria competencia y experiencia de dicho profesional, lo que se ve reforzado por las especificidades de la subasta de referencia; en la misma actuación, la Dirección General de Hacienda dictamina sobre diferentes aspectos de la subasta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a los informes invocados y a lo establecido en el artículo N° 38 del Texto Ordenado;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º) Apruébese el procedimiento de Remate de los bienes muebles que integran los lotes que lucen en actuación 17, a realizarse el día sábado 9 de noviembre, a la hora 10, en Talleres Municipales Luis Alberto de Herrera y Ruta 39 de la ciudad de Maldonado, sin base, en dólares estadounidenses, 30% de seña incluido comisión e impuestos, según Ley N.º 19.219: en efectivo, cheque, letra de cambio o transferencia electrónica. Saldo de integración del precio y retiro de mercadería, con un plazo máximo de 5 días computados a partir del lunes 11 de noviembre.

2º) Designase Rematador al señor Wilman Rosso, N.º de matrícula 6218, RUT 020539490010, percibiendo por concepto de comisión un 7% (siete por ciento) del producido del remate, impuestos incluidos

3º) Dése amplia publicidad al procedimiento de remate dispuesto, en los términos establecidos en el artículo 53 del TOCAF, haciéndose cargo el rematador designado de la totalidad de los costos derivados de la publicidad y propaganda correspondiente.

4º) Declárese en desuso los bienes muebles que integran los lotes objeto de la presente subasta.

5º) Encomiéndase a la oficina competente la valuación de los bienes muebles que integran el presente remate.

6º) Comuníquese, pase a la Dirección de Comunicaciones y siga a la Dirección de Vehículos y Talleres a sus efectos.

[Resolución incluída en el Acta firmada por Alvaro Hernan Villegas el 18/10/2019 16:29:45.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 18/10/2019 16:41:27.](#)